

BASES

2026 ALANDAR

25.ª EDICIÓN ALANDAR PREMIO DE NARRATIVA JUVENIL

- 1 Podrán optar al Premio Alandar de literatura juvenil todas las personas de cualquier nacionalidad, que sean mayores de edad, y que presenten sus textos en lengua castellana. No podrán optar aquellas personas que concurran al Premio Ala Delta de literatura infantil del mismo año, ni quienes hayan ganado los premios Ala Delta o Alandar de la edición anterior, ni las personas que trabajen para el Grupo Edelvives.
- 2 Se establece un único premio dotado con la cantidad de **catorce mil quinientos (14.500)** euros brutos. Este importe es un anticipo a cuenta de los derechos de autor que se indican, y que se deducirá de la primera y sucesivas liquidaciones de regalías que se efectúen para **todas las versiones de la obra de Grupo Edelvives**.

Las regalías a percibir por la persona premiada serán las siguientes:

- diez por ciento (10 %) sobre el PVP sin IVA para la edición en soporte papel;
- en caso de realizarse edición en soporte digital (distinta a la plataforma de lectura Ta-tum desarrollada por Grupo Edelvives): el veinticinco por ciento (25 %) sobre el PVP sin IVA de los ingresos netos;
- en caso de realizarse cesiones a terceros: el cincuenta por ciento (50 %) de las regalías percibidas por Grupo Edelvives.

A tal efecto, Grupo Edelvives y el autor o la autora formalizarán los correspondientes acuerdos de edición y para la puesta a disposición de la obra en la plataforma de lectura Ta-tum (<https://ta-tum.com/>).

Sobre todas las cantidades económicas que le correspondan por la autoría, la persona ganadora faculta a Grupo Edelvives para la detracción, declaración e ingreso en el Tesoro Público de las cantidades que correspondan según disposición legal aplicable.

- 3 La concesión del premio lleva incluida la publicación de la obra premiada por parte de Grupo Edelvives en la colección Alandar.

Grupo Edelvives podrá destinar a acciones de **promoción** un total de 3000 ejemplares. Estos ejemplares estarán marcados como muestras y el autor o la autora no recibirá remuneración por ellos.

Grupo Edelvives se reserva los **derechos mundiales de explotación**, reproducción, distribución, transformación y comunicación pública de la obra en todas las **lenguas, formatos y soportes**.

El pago del premio implica el reconocimiento y aceptación del autor de la cesión en exclusiva por un período de quince (15) años desde la firma del contrato.

Para cualesquiera otros aspectos no especificados en estas bases, el autor o la autora premiado está obligado a firmar un contrato adaptado a las normas que para la redacción de los contratos de edición en vigor sigue el Grupo Edelvives. En caso de que el ganador o la ganadora del concurso se niegue a aceptar el modelo de contrato propuesto por Grupo Edelvives para la explotación comercial de la obra, Grupo Edelvives se reserva el derecho a revocar el premio otorgado. En dicho caso, Grupo Edelvives podrá otorgar el premio a la obra subsiguiente en orden de reconocimiento.

- 4 La extensión de las obras, mecanografiadas a doble espacio, en letra Arial o Times New Roman de cuerpo 12, será de un mínimo de 120 folios y un máximo de 150.
- 5 El tema de los originales, dirigidos a lectores de entre 12 y 15 años, será libre, y se ceñirán al género de la novela.

-
- 6 Los originales deberán ser inéditos, no haber sido premiados con anterioridad, ni estar pendientes de fallo en otros premios.
 - 7 El autor o la autora se compromete a no utilizar ningún tipo de herramienta de inteligencia artificial durante el proceso de creación de la obra presentada al Premio Alandar. En caso de probarse que no ha cumplido con tal requisito, el Grupo Edelvives le descalificará del concurso y, si se diese el caso, le exigirá la devolución de las cantidades económicas que hubiese percibido y responder de los daños o perjuicios y/o derivados por el uso no autorizado de herramientas de inteligencia artificial para la creación de dicha obra.
 - 8 Cada concursante podrá enviar cuantos originales desee y se compromete a no retirarlos ni a presentarlos a otros premios antes de conocerse el fallo del jurado.
 - 9 El plazo de admisión de originales se cerrará el **10 de marzo de 2025**. Aquellos que se reciban más tarde solamente se admitirán a concurso si llevan matasellos de dicha fecha o de días anteriores.
 - 10 Se remitirá un ejemplar, impreso por una sola cara y encuadernado, acompañado de una copia en formato digital a:
Grupo Edelvives (Premio Alandar)
Xaudaró, 25
28034 Madrid
España

Los originales irán firmados con seudónimo y se enviarán bajo plica, que deberá contener los datos del autor o la autora —nombre, dirección postal, teléfono y correo electrónico—, así como una breve reseña biográfica. En el exterior de la plica solo figurará el título de la obra.
 - 11 El jurado será nombrado por Grupo Edelvives y estará formado por especialistas en literatura y en educación, así como por representantes de la editorial. Una vez dictado el fallo, se procederá a la apertura de la plica del original ganador.
 - 12 El fallo del jurado será inapelable y el premio podrá ser declarado desierto. Dicho fallo se dará a conocer en el segundo trimestre de 2026 mediante un acto público. Grupo Edelvives se reserva el derecho a cambiar esta fecha en caso necesario.
 - 13 Durante los 30 días posteriores al fallo, Grupo Edelvives se reserva la opción preferente de publicación de las obras presentadas, pudiendo decidir si quiere publicar alguna obra más. En tal caso, Grupo Edelvives se pondrá inmediatamente en contacto con el autor o la autora. Pasado un mes, todas las obras presentadas que no hayan resultado premiadas quedarán libres. Grupo Edelvives no mantendrá en estudio las obras presentadas a concurso una vez cumplido este plazo.
 - 14 Los originales no premiados no se devolverán y serán destruidos. Grupo Edelvives no mantendrá correspondencia postal ni comunicación telefónica sobre los originales no premiados, ni sobre la interpretación y aplicación de este reglamento.
 - 15 El hecho de presentar las obras al concurso supone la conformidad con las presentes bases.
 - 16 En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, y demás normativa aplicable, las personas participantes en la 25ª edición del Premio Alandar autorizan al Grupo Edelvives el tratamiento de sus datos de carácter personal con la finalidad de poder gestionar su participación en el certamen. Podrán ejercitar los derechos reconocidos en la legislación de protección de datos aplicable mediante notificación fehaciente por correo electrónico a la dirección dpo@edelvives.es o por correo postal a la dirección: Grupo Edelvives, Calle Xaudaró, 25, 28034 Madrid (España), A/A Departamento Legal.

Madrid, a 18 de diciembre de 2024